

Número 14120

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA****EDICTO**

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 230/94, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Tovar Gelabert, contra don Simón Ángel Jiménez Martínez, doña María del Carmen Vicente González, don Serafín Moreno Rabadán y doña María Luisa Carrillo García, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por resolución de esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 12 de diciembre de 1996, en segunda subasta, el día 13 de enero de 1997, y en tercera subasta, el día 13 de febrero de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 11,00 horas.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la L.E.C.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

1.º) Una sexta parte indivisa de una tierra secano a cereales, en término de Molina de Segura, partido de Campotéjar, que linda: Norte, camino de Orihuela; Sur, tierras de don Mateo Albaladejo Pérez; Este, Francisca Martínez Carbonell, y Oeste, con las de Onofre Martínez Moreno, camino de Lorquí a la Sierra de la Espada por medio. Tiene de superficie cuatro fanegas y once celemines, equivalentes a tres hectáreas, veintinueve áreas, ochenta centiáreas y ochenta y nueve decímetros cuadrados y según la inscripción 8.ª que se dirá, su cabida, por expropiación de la Confederación Hidrográfica, ha quedado reducida a dos hectáreas, noventa y cinco áreas, ochenta y tres centiáreas y ochenta y nueve decímetros cuadrados.

Inscripción: Finca número 6.542 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura, inscripción 8.ª, folio 250 vuelto, tomo 354, libro 81.

2.º) Una sexta parte indivisa de una tierra secano a cereales e inculta a pastos, situada en el término municipal de Molina de Segura, partido de la Urona, parte de la Cañada de la Piedra, que linda: Norte, tierras adjudicadas a don Serafín Moreno Pérez; Este, las de don Francisco Pérez Ríos; Sur, don Serafín Moreno Pérez, y Oeste, don Antonio Moreno Pérez, camino por medio.

Inscripción: Finca número 12.145 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura, inscripción 5.ª, folio 20, tomo 382, libro 89.

Dado en Murcia, a uno de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 14117

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la resolución del tenor literal siguiente:

Emplácese a la demandada Calidades y Desarrollos Deportivos S.L., por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", dado su ignorado paradero, para que en el término improrrogable de diez días comparezca en autos en forma legal, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo será declarado en situación procesal de rebeldía, teniéndose por contestada la demanda.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en el juicio de menor cuantía número 624/95, en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.